

**ANEXO AL PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO  
DE CARBURANTES EN PARCELA INDUSTRIAL. DELIMITACIÓN  
DE ZONA PARA ISC Y ORDENACIÓN DE EDIFICACIÓN  
INDUSTRIAL EXISTENTE EN LA PARCELA  
SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS**

**PROMOTOR:** PLENOIL S.L.  
**SITUACION:** CTRA. AZUCARERA-INTELHORCE, Nº 2  
C.P. 29.004 MÁLAGA  
**ARQUITECTO:** ROCÍO GARCIA MITELBRUM.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 1 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>			

## INDICE:

- A. SERVIDUMBRES AERONAUTICAS
- A.1. NORMATIVA APLICABLE
  - A.2. AFECCIONES SOBRE EL TERRITORIO
  - A.3. PLANO. Servidumbres aeronáuticas de aeródromo y radioeléctricas.  
Desarrollo Previsible
- B. PLANOS JUSTIFICATIVOS ACTUACIÓN.
- 1. SITUACIÓN EN ORTOFOTO PNOA.  
COORDENADAS UTM ETRS89 DE LA PARCELA.
  - 2. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES.
  - 3. PROPUESTA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.  
ACOTADOS. ALZADOS DE CONJUNTO.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 2 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>		



## A. SERVIDUMBRES.

## A.1. NORMATIVA APLICABLE.

Servidumbres Aeronáuticas establecidas conforme a la Ley 48/60, de 21 de julio (B.O.E. nº 176 de 23 de julio) sobre Navegación Aérea, y Decreto 584/72, de 24 de febrero (B.O.E. nº 69, de 21 de marzo) de Servidumbres Aeronáuticas, modificado por Decreto 2490/74, de 9 de agosto (B.O.E. nº 218, de 11 de septiembre), por Real Decreto 1541/2003, de 5 de diciembre (B.O.E. Nº 303, de 19 de diciembre), y por Real Decreto 297/2013 (BOE nº118 de 17 de mayo de 2013)

Real Decreto 1842/2009, de 27 de noviembre, por el que se actualizan las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Málaga (B.O.E. nº 25 de 29 de enero de 2010).

Propuesta de Servidumbres Aeronáuticas contenidas en el Plan Director del Aeropuerto de Málaga aprobado por Orden FOM/2615/2006 DE 13 DE JULIO DE 2006 (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto), definidas en base al Decreto de Servidumbres Aeronáuticas y los criterios vigentes de la Organización de Aviación civil Internacional (O.A.C.I.).

## A.2. AFECCIONES SOBRE EL TERRITORIO.

La totalidad del ámbito del Plan Especial se encuentra incluido en las Zonas de Servidumbres Aeronáuticas Legales correspondientes al Aeropuerto de Málaga. En el plano que se adjunta en el apartado A.3. a este anexo, se representan las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga que afectan a dicho ámbito, las cuales determinan las alturas (respecto al nivel del mar) que no deben sobrepasar ninguna construcción (incluidos todos sus elementos como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, etc.) modificaciones del terreno u objetos fijos (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc), así como el gálibo de los vehículos. En los mencionados planos se representan mediante un tramado las zonas en las que el propio terreno vulnera dichas superficies limitadoras.

Cualquier emisor radioeléctrico y otro tipo de dispositivo que pudiera dar origen a radiaciones electromagnéticas perturbadoras del normal funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas perturbadoras del normal funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, aun no vulnerando las superficies limitadoras de obstáculos, requerirá de la correspondiente autorización conforme lo previsto en el Artículo 16 del Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas. Igualmente deberá indicarse que, dado que las servidumbres aeronáuticas constituyen limitaciones legales al derecho de propiedad en razón de la función social de ésta, la resolución que a tales efectos se evacua se no generará ningún tipo de derecho a indemnización.

Según el artículo 10 del Decreto 584/72, de Servidumbres Aeronáuticas modificado por Real Decreto 297/2013, la superficie comprendida dentro de la proyección ortogonal sobre el terreno del área de Servidumbres del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol queda sujeta a una servidumbre de limitación de actividades, en cuya virtud la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) podrá prohibir, limitar o condicionar actividades que se

Código Seguro De Verificación	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>		



ubiquen dentro de la misma y puedan suponer un peligro para las operaciones aéreas o para el correcto funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas. Dicha posibilidad se extenderá a los usos del suelo que faculden para la implantación o ejercicio de dichas actividades, y abarcará, entre otras:

- a) las actividades que supongan o lleven aparejada la construcción de obstáculos de tal índole que puedan inducir turbulencias.
- b) El uso de luces, incluidos proyectores o emisores láser que puedan crear peligros o inducir a confusión o error.
- c) Las actividades que impliquen el uso de superficies grandes y muy reflectantes que puedan dar lugar a deslumbramiento.
- d) Las actuaciones que puedan estimular la actividad de la fauna en el entorno de la zona de movimientos del aeródromo.
- e) Las actividades que den lugar a la implantación o funcionamiento de fuentes de radiación no visibles o la presencia de objetos fijos o móviles que puedan interferir el funcionamiento de los sistemas de comunicación, navegación y vigilancia aeronáuticas o afectarlos negativamente.
- f) las actividades que faciliten o lleven aparejada la implantación o funcionamiento de instalaciones que produzcan humo, nieblas o cualquier otro fenómeno que suponga un riesgo para las aeronaves.
- g) El uso de medios de propulsión o sustentación aéreos para la realización de actividades deportivas, o de cualquier otra índole.

*Al encontrarse la totalidad el ámbito de estudio incluida en las zonas y espacios afectados por Servidumbres Aeronáuticas, la ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas la palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 Y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.*

Málaga

Junio 2022

**GARCIA**  
**MITELBRUM ROCIO**  
**- 75069239E**

Firmado digitalmente  
por GARCIA MITELBRUM  
ROCIO - 75069239E  
Fecha: 2022.06.01  
08:13:31 +02'00'

Fdo. Rocío García Mitelbrum

Arquitecto.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 4 de 7

Código Seguro De Verificación	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>		



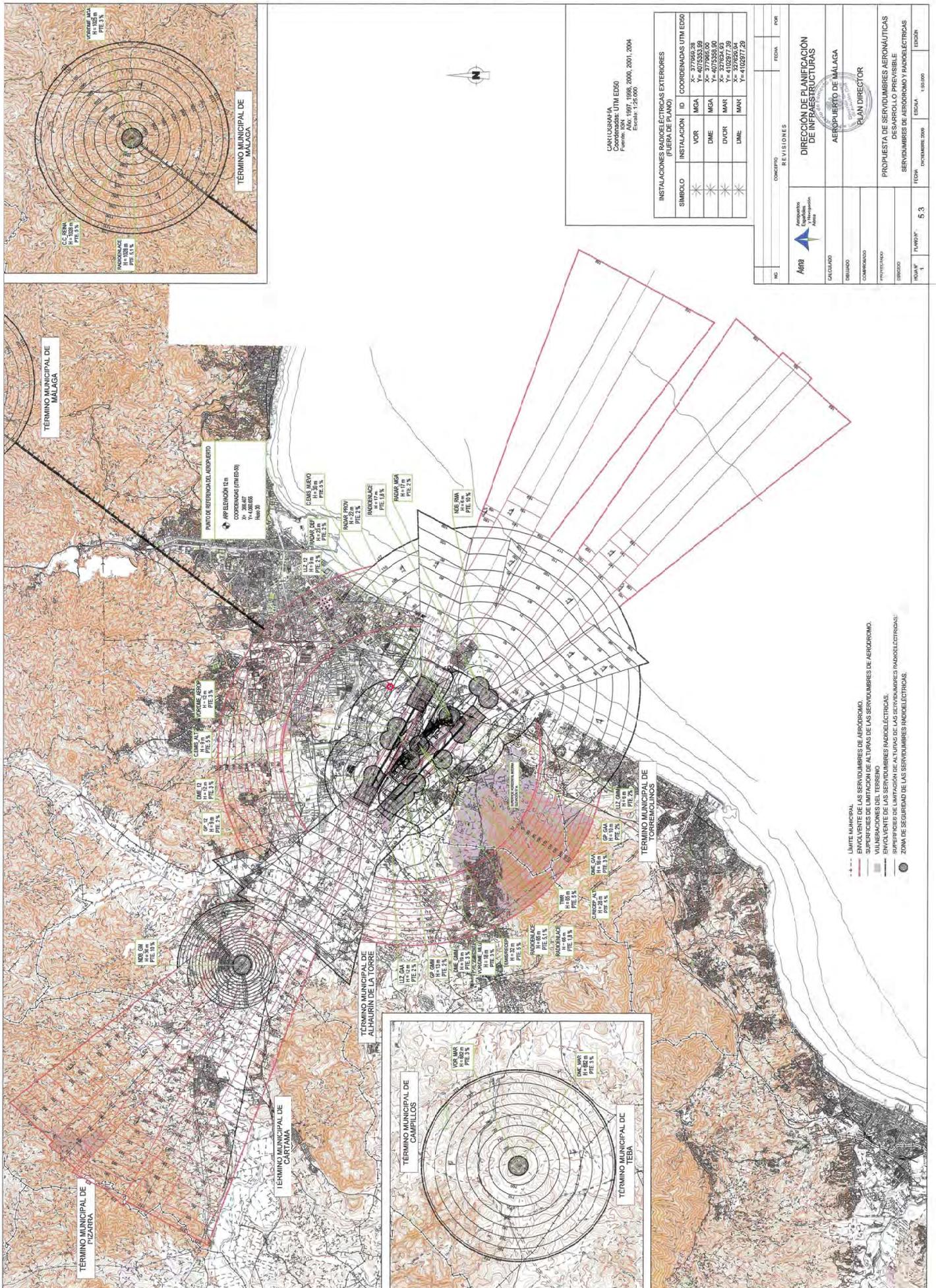
A.3.PLANO. Servidumbres aeronáuticas de aeródromo y radioeléctricas.  
Desarrollo Previsible

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 5 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>			



CAVALOGRANIA  
 Coordenadas UTM ED50  
 Fuente: AHO, 1997, 1998, 2000, 2001, 2004  
 Escala: 1:25.000

INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS EXTERIORES (FUERA DE PLANO)	
SÍMBOLO	ID COORDENADAS UTM ED50
*	MGA
*	DME
*	DVDR
*	UMR

NO	CONCEPTO	FECHA	POR
	REVISIONES		

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**  
**AEROPUERTO DE MÁLAGA**  
**PLAN DIRECTOR**

**PROYECTO DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DESARROLLO PREVISIBLE**  
**SERVIDUMBRES DE AERODROMO Y RADIOELÉCTRICAS**

FECHA: 15/02/2023  
 ESCALA: 1:50.000  
 FOLIO Nº: 53  
 TOTAL Nº: 10

- - - - LIMITE MUNICIPAL
- - - - ENVOLVENTE DE LAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO.
- - - - SUPERFICIE DE LIMITACION DE ALTURA DE LAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO.
- - - - VULNERACIONES DEL TERRENO
- - - - SUPERFICIE DE LAS SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS
- - - - SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
- - - - ZONA DE SEGURIDAD DE LAS SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barionuevo Benitez	<b>Firmado</b>	08/02/2023 08:12:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>		



## B. PLANOS JUSTIFICATIVOS ACTUACIÓN.

1. SITUACIÓN EN ORTOFOTO PNOA.  
COORDENADAS UTM ETRS89 DE LA PARCELA.
2. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES. PL. APARCAM.
3. PROPUESTA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.  
ALZADOS, ACOTADOS GENERALES.

Arquitecto: Rocío García Mitelbrum

Nº Colegiado 4.451 de C.O.A. Granada.

Página 7 de 7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Remedios Barrionuevo Benitez	Firmado	08/02/2023 08:12:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==</a>			



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INGENIERIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

Sede Electrónica  
del Catastro

**CARTOGRAFÍA CATASTRAL**

Parcela Catastral: 8115120UF6681N

Provincia de MÁLAGA  
Municipio de MÁLAGA  
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89  
ESCALA 1:1.500



20m 0 20 40m



Coordenadas del centro: X = 368.388 Y = 4.061.107

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General de Catastro 1/02/21

COORDENADAS UTM ETRS89 EN EL CENTRO DE LA ACTUACION

HUSO: 30

X: 366.379

Y: 4061109



PROYECTO ESPECIAL PARA INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE CARBUANTES EN PARCELA INDUSTRIAL. DELIMITACION ZONA PARA LA RS2 Y ORDENACION DE EDIFICACION INDUSTRIAL EXISTENTE EN LA PARCELA. SERVICIOS DE SERVICIOS AERONAUTICOS.

UBICACION CTRA. AZUCARERA-INTELHORCE Nº 2. C.P. 29004 MÁLAGA

PROMOTOR P. Catastral: 8115120UF6681N0001AP

PLANO SITUACION EN ORTOFOTO PNOA. COORD. UTM ETRS89 DE LA PARCELA CATASTRAL

Exp. 59-2021

Fecha JUNIO 2022

Escala 1:1500

1º plano

Código Seguro De Verificación

d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==

Estado

Fecha y hora

Firmado

08/02/2023 08:12:32

Página

8/10

Observaciones

Url De Verificación

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d+HHG6WwJFn8tEdtUTxJQA==>



El Arquitecto  
Rodrigo García Meléndez  
C.O.A. nº 4.451 C.O.A. Granada  
P.La Rosa V. Calle Economía Nº 2, 1ª planta  
Inscrito en el COLTIT Granada con nº 9111  
TEL: 958444775 - www.inceudi.com



